

El grupo de diputados de Imagina en la Diputación Provincial de Burgos, presenta ante el Pleno del 6 de noviembre de 2015 la siguiente proposición

Declarar a la provincia de Burgos contraria a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP –*Transatlantic Trade and Investment Partnership*— en inglés).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea (UE) y Estados Unidos negocian desde junio de 2013 un tratado de libre comercio e inversiones, conocido como TTIP. Anteriormente la UE había finalizado las negociaciones de otro tratado con Canadá, el '*Comprehensive Economic and Trade Agreement*' (CETA) –en castellano, *Acuerdo integral de Economía y Comercio*-. Un acuerdo que está a la espera de su ratificación por parte del Parlamento Europeo. Las negociaciones actuales del TTIP se caracterizan por su absoluta falta de transparencia, que se reflejan en su nula presencia como noticia en los grandes medios de comunicación.

El objetivo de estos tratados es establecer un gran mercado trasatlántico de más de 800 millones de personas que consagraría el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. Si bien sus defensores argumentan que son positivos para reactivar la economía la realidad es que estos tratados pretenden conseguir mayor competitividad exterior a costa de rebajar o eliminar las regulaciones laborales, sociales, económicas, sanitarias, educativas, culturales y ambientales, ya duramente atacadas por las sucesivas reformas habidas en nuestro Estado.

No en vano, han sido las multinacionales –industria automovilista, químicas, farmacéuticas y agroalimentarias, energéticas, bancos o fondos de inversiones– a ambos lados del Atlántico quienes más han presionado para impulsar estas negociaciones. (El 90% de las negociaciones se han dado con lobbies de éstas).

Dado que los aranceles entre la UE y Estados Unidos son ya muy bajos el tratado se centrará en la eliminación de leyes con el fin de reducir costes para las multinacionales, las llamadas barreras no convencionales. Así este tratado puede desembocar en la supresión de regulaciones sociales, laborales, ambientales o de seguridad alimentaria y sanitaria, suponiendo también una merma en las libertades digitales. Para ello se generará el 'consejo de cooperación reguladora' donde se sentarán profesionales designados por las multinacionales y que marcarán las futuras normativas a crear por los estados.

Uno de los capítulos más polémicos, es la de la protección de las inversiones, por la cual cualquier inversor privado Internacional puede desafiar, ante tribunales comerciales (poco transparentes y poco democráticos) cualquier legislación (ambiental, laboral o social) que interfiera a sus beneficios. Por ejemplo, una regulación sanitaria para prohibir el uso de sustancias tóxicas puede ser objeto de demanda.

Queremos denunciar, a la vez de las posibles consecuencias que más abajo se enumeran, la opacidad y el nulo debate con que se están llevando estas negociaciones. No hay debate porque este tratado se está negociando en la sombra, sin tener en cuenta a los gobiernos estatales ni a la ciudadanía. Tras varias rondas de negociaciones la transparencia y la comunicación con la sociedad civil han sido nulas. Los propios eurodiputados han visto

limitado su acceso a los documentos derivados de las negociaciones, algo que Defensora del Pueblo Europea ha denunciado. En septiembre de 2014, la Comisión Europea prohibió una iniciativa legislativa popular que invitaba a rechazar las negociaciones.

Frente a la comunicación fluida y constante con las grandes multinacionales, toda comunicación con la sociedad civil por parte de la Comisión Europea se ha limitado a obviar las críticas y repetir, sin diálogo alguno, las supuestas bondades del TTIP. Las consecuencias de las posibles ratificaciones de estos dos tratados –y el acuerdo en comercio de servicios (en inglés *Trade in Services Agreement*, TISA), acuerdo sobre servicios en fase de negociación entre algunos países de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE) afectarían a amplios sectores de la población a ambos lados del Atlántico, posibilitando políticas que amenazarían:

- Los derechos laborales como la libertad sindical o la negociación colectiva.
- La pervivencia de servicios públicos como la sanidad, la educación o pensiones
- La gestión de los residuos, transporte o saneamiento y distribución de aguas que serían privatizados
- La seguridad alimentaria al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado, el porcino y el aviar clorados,
- Los recursos naturales, potenciando el ‘fracking’ e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas.
- La biodiversidad al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas y la paulatina desaparición de los paisajes rurales.
- El principio de precaución sobre uso de sustancias químicas al dejar de controlar su seguridad antes de la obtención del permiso comercial
- La privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de empresas proveedoras de internet y otras grandes corporaciones sectoriales
- El acceso a los productos farmacéuticos al reforzar las patentes frente a los genéricos
- La posibilidad de mecanismos de control bancario que eviten nuevas crisis especulativas.

Para conseguirlo, estos tratados contemplan la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que los negociadores llaman la ‘armonización normativa’, que no es más que una regulación a la baja de la legislación vigente. Por un lado, el Consejo de Cooperación Reguladora, una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y, por otro, el mecanismo ISDS de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones –y sus previsiones futuras de beneficios- de cualquier empresa ante potenciales políticas proteccionistas o de control legislativo, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático. En definitiva estos tratados, bajo el disfraz de la mejora de la economía y del empleo, además de apuntar a mejorar la cuenta de resultados de las grandes empresas, permitirán la paulatina y perversa apropiación del poder político y judicial por parte del poder económico de las grandes corporaciones transnacionales.

Por estas razones

SOLICITA

- 1. Declarar a Burgos como provincia contraria al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud, la defensa de los derechos laborales y medioambientales.**
- 2. Solicitar al parlamento Español y a los eurodiputados españoles electos su rechazo a la aprobación del TTIP y su oposición a la continuidad de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión Europea**
- 3. Solicitar al Gobierno español que reclame formalmente la suspensión de las negociaciones del TTIP llevadas a cabo por la Comisión Europea.**

Burgos, 3 de noviembre de 2015

AL PLENO de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS